



Sociedad Municipal de
Suelo y Vivienda
de Valladolid, S.L.

ANUNCIO DEL PLIEGO DE CONDICIONES POR EL QUE SE REGISTRÁ LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE VALLADOLID POR LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE VALLADOLID, S.L. 2018.

1.- OBJETO: El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego es la adquisición por parte de VIVA del pleno dominio de viviendas situadas en el término municipal de Valladolid, libre de cargas y gravámenes, arrendatarios, ocupantes y precaristas, con la finalidad de ampliar el parque público de vivienda en arrendamiento para asignar a los diversos programas de viviendas de VIVA, en los términos, condiciones y con los requisitos contemplados en el pliego.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO: El presupuesto máximo para la presente licitación asciende a 3.100.000,00€, incluidos los gastos de obras de adecuación, impuestos, notarias, registros, alta de suministros y los posibles de gestión de la tramitación de los expedientes. Las actuaciones contempladas en este pliego tanto para la adquisición de las propias viviendas como para la adecuación o cualquier otro gasto contemplado en el mismo, se condiciona a la existencia de crédito presupuestario o hasta agotar el mismo, siendo asumido expresamente por los licitadores con la formalización de su oferta, no generando derecho alguno, ni posibilidad de reclamación o indemnización de daños y perjuicios, la solicitud de venta, ni la falta de adquisición de la vivienda, por agotarse el presupuesto destinado al efecto.

3.- PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA. Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar con arreglo a las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y en particular, para el de compraventa.

Además es preciso que no se encuentren incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con el sector público establecidas en la LCSP y no tener deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Valladolid ni con VIVA, que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional de conformidad con lo previsto en el apartado 1.7 al presente pliego.

4.- GARANTÍAS. No se solicitan.

5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1. PROPUESTA ECONÓMICA: hasta 60 PUNTOS
- 1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: hasta 40 PUNTOS
 - 1.2.1. Accesibilidad: hasta 7 puntos
 - 1.2.2. Gastos de comunidad de propietarios: hasta 5 puntos
 - 1.2.3. Amueblamiento hasta 15 puntos
 - 1.2.4. Obras de reforma realizadas en los últimos cinco años: hasta 5 puntos
 - 1.2.5. Ubicación de las viviendas: hasta 8 puntos

6.- PUBLICIDAD, INFORMACIÓN Y PLAZOS.

6.1.- INFORMACIÓN.- Los interesados en la licitación podrán obtener información oficial sobre ésta dirigiéndose a la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, S.L., (Plaza Rinconada, 5, 47001 Valladolid), de 9 a 14 horas de lunes a viernes. En todo caso en el perfil del contratante de la sociedad (www.smviva.com), se publicará el anuncio de la presente licitación, el pliego de condiciones, así como la adjudicación en los términos recogidos en el pliego.

6.2.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se realizará de conformidad con el Pliego de condiciones, remitiéndose las mismas, a las oficinas de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, S.L., (Plaza Rinconada, 5, 47001 Valladolid), de 9 a 14 horas de lunes a viernes. El plazo de presentación concluirá el día 10 de septiembre de 2018 a las 14:00 horas.

6.3.- ACTO PÚBLICO: Se procederá a la apertura de los sobres nº 1 y, en su caso, nº2 el día 14 de septiembre de 2018 a las 12.00 horas en las oficinas de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, S.L. (Plaza Rinconada, 5).

Valladolid, a 2 de julio de 2018

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Manuel Saravia Madrigal